



Sección V. Anuncios

Subsección segunda. Otros anuncios oficiales

ADMINISTRACIÓN DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA

GESTIÓN DE EMERGENCIAS DE LAS ILLES BALEARS, SAU /GEIBSAU)

1822***Relación de convenios de colaboración suscritos en el tercer cuatrimestre del 2014 por Gestión de Emergencias de las Illes Balears, SAU (GEIBSAU)***

La Ley 4/2011, de 31 de marzo, de la buena administración y del buen gobierno de las Islas Baleares, en su artículo 21 regula que los órganos de la Administración de la Comunidad Autónoma de las Illes Balears y los entes del sector público instrumental autonómico deben remitir al Boletín Oficial de las Illes Balears, en los primeros veinte días de los meses de enero, mayo y septiembre de cada año, una relación de los convenios de colaboración suscritos en el cuatrimestre anterior, tanto si es con una administración pública como con una entidad privada.

Gestión de Emergencias de las Illes Balears, SAU, remite la siguiente relación de convenios que ha suscrito en el tercer cuatrimestre del año 2014:

- Convenio número 8281 para el desarrollo de prácticas extracurriculares de estudiantes de la UIB con un programa de cooperación educativa entre la Universidad de las Illes Balears y Gestión de Emergencias de las Illes Balears, SAU (GEIBSAU)
- Convenio número 8349 para el desarrollo de prácticas extracurriculares de estudiantes de la UIB con un programa de cooperación educativa entre la Universidad de las Illes Balears y Gestión de Emergencias de las Illes Balears, SAU (GEIBSAU)

Marratxí, 2 de febrero de 2015

El director gerente de Gestión de Emergencias de las Illes Balears, SAU

Jaume Servera Esteva

